PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA
No. SMC-MC-109-2026

En Pereira a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026, los miembros del comité evaluador proceden a realizar la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas con ocasión de la **INVITACION PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA** a la cual hace alusión el presente proceso.

De conformidad con el acta de cierre, habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de las propuestas, se relaciona a continuación el número de propuestas, las propuestas presentadas por los oferentes y el orden de elegibilidad del contratista:

NÚMERO TOTAL PROPONENTES:	**Dos (2)**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

#	NOMBRE EL PROPONENTE	VALOR (1)	FECHA (2)	HORA (3)
1	LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD SA.S.	113.060.000	28/07/2026	1:15 PM
2	TIRANT LO BLANCH SAS	114.000.000	28/07/2026	4:46 PM

INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA EVALUACION DE LA(S) PROPUESTA(S)

PROCEDIMIENTO

1) La verificación de los requisitos iniciará con la propuesta con el valor más bajo (1), en caso de empatar en el valor, la entidad dará prevalencia a la fecha (2) y hora (3) de radicación de las propuestas (orden de elegibilidad).

2) En caso de incumplimiento de los requisitos en la propuesta presentada se continuará con la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de una propuesta (no se continúa evaluando las propuestas siguientes, para evitar el desgaste de la administración).

3) A(l)(los) oferente(s) que no haya(n) cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le(s) otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta.

4) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que consideren causadas en la evaluación.

5) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.

6) La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación definitiva.

7) Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

EVALUACIÓN

La propuesta que continúa mejor escalonada en el orden de elegibilidad es:

NOMBRE:		**LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S**		
IDENTIFICACIÓN:		901303410-6		
VALOR DE LA PROPUESTA:		$113.060.000		
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:	1	**NÚMERO TOTAL DE FOLIOS:**		
CONTENIDO DE LA PROPUESTA		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**	**SI**	**NO**	
1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**ANEXO 1** de presentación de la oferta debidamente diligenciado y firmado por el representante legal	X		
2) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**ANEXO 2** debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	X		
3) CAPACIDAD JURÍDICA Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil.	Objeto social cuya actividad esté relacionada con el objeto a contratar.	X		
	El término de duración superior al contrato y un año más.	X		
	Cuenta con facultades para contratar.	X		
	Expedición no superior a 30 días	X		
4) CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Autorización para contratar (si aplica)	X		
	Mayoría de edad. (Copia de la cédula ciudadanía.)	X		Subsanado. Aporta documento de identificación.

5) EXPERIENCIA Certificaciones o actas de liquidación. **Relacionadas con el objeto a contratar.**	**Número de contratos**	**Sumatoria del valor**	X		
	Máximo tres (3) contratos relacionados con el objeto a contratar	Igual o superior al 100% del valor estimado del contrato..			
6) ACTIVIDAD ECONÓMICA (RUT)	Actividad relacionada con el área a contratar		X		
7) HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA	Debidamente diligenciada, actualizada y firmada.		X		
8) PAGO DE APORTES A LA SGSS (al día)	Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago.		X		
9) VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Certificados antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal.		X		
	Certificados antecedentes fiscales de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal.		X		
	Certificados antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica		X		
	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica		X		
	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM de la persona natural o del representante legal de		X		
10) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES FORMATO 2 - 2A Y 2B debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal	Duración por el término del contrato y un año(s) más.				No aplica
	Indica si su participación es a título de consorcio o unión temporal.				No aplica
	Establece que persona, representará al consorcio o unión temporal.				No aplica
	Señala el porcentaje de participación				No aplica
	Adjunta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las				No aplica

Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.	personas que conforman el consorcio o unión temporal.			
	Los integrantes cuentan con la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.			No aplica

En cumplimiento de la decisión del comité evaluador, se realizó la verificación de las certificaciones subsanadas de la persona jurídica **LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S.**

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

OFERENTE	VERIFICACIÒN
LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S	**CUMPLE**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

De la anterior verificación se concluye, que que la propuesta presentada por **LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S**, identificada con el Nit 901.303.410-6, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **SMC-MC-109-2026**; se recomienda al Representante Legal ACEPTAR EXPRESA E INCONDICIONALMENTE LA OFERTA, presentada **LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S** , identificada con el Nit 901.303.410-6, cuyo representante legal es el señor NICOLAS GONZALO LOAIZA ROJAS identificado con cédula de ciudadanía 9.872.992 expedida en Pereira; por valor de CIENTO TRECE MILLONES SESENTA MIL PESOS ($113.060.000) y un plazo desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del año 2026 No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026, siendo las 6:00 pm. Horas, por quienes en ella intervinieron.

FIRMA DEL COMITÉ EVALUADOR:

LUIS GUILLERMO SUAREZ MEJIA
Abogado Secretaría de Cultura

JUAN PABLO TAMAYO FRANCO
Jefe oficina Biblioteca Publica

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de junio de 2025